

Número de expediente: 107/2009/1936.
Actividad: centro de día para la tercera edad.
Titular: "El Enebral Centro de Día, Sociedad Limitada".
Situado: Calle Jordán, número 8, planta baja.

Número de expediente: 107/2009/3075.
Actividad: instalación de aire acondicionado en cafetería.
Titular: "Il Vero Manciatto, Sociedad Limitada".
Situado: glorieta de Quevedo, número 5.

Número de expediente: 107/2009/2658.
Actividad: consulta médica.
Titular: don Francisco Díez Herrera.
Situado: calle Bretón de los Herreros, número 59, planta baja.

Número de expediente: 107/2009/2578.
Actividad: bar-restaurante.
Titular: "Trattoria Paninoteca Arcángelo, Sociedad Limitada".
Situado: calle Cea Bermúdez, número 24.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

En Madrid.—El secretario de Distrito, José Luis Izquierdo Martín.
(02/7.683/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005) se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcenales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2009/1115.
Emplazamiento: calle Tracia, número 4.
Asunto: demolición total.
Titular: "Peyber Hispania Empresa Constructora, Sociedad Anónima".

Madrid, a 16 de junio de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/8.210/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/2008/6074.
Actividad: bar-restaurante.
Titular: "Restaurante Jandalamar, Sociedad Limitada".
Situado: calle Puerto de Galapagar, números 11 y 13.

En Madrid, a 24 de abril de 2009.—El secretario del Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/8.202/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/2009/01653.
Actividad: bar-restaurante.
Titular: "Montajes Alvic, Sociedad Limitada".
Situado: calle Cañada del Santísimo, número 13, planta baja.

En Madrid, a 24 de mayo de 2009.—El secretario del Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/8.223/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública Secretaría General Técnica

Resolución de 14 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica de Hacienda y Administración Pública, por la que se abre nuevo plazo de información pública del anteproyecto de construcción y explotación de la obra titulada «Redacción de proyecto, construcción y explotación del polideportivo "Sanchinarro", Distrito de Hortaleza».

Con fecha 21 de abril de 2009 se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Resolución de 17 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica de Hacienda y Administración Pública, por la que se sometía a información pública el anteproyecto de construcción y explotación de la obra titulada «Redacción de proyecto, construcción y explotación del polideportivo "Sanchinarro", Distrito de Hortaleza».

Subsanados los errores materiales detectados en el citado anteproyecto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones delegadas por artículo 7.c) del Decreto del alcalde de fecha 18 de junio de 2007, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, resuelvo:

Abrir nuevo plazo de información pública durante el período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anteproyecto de construcción y explotación de la obra titulada «Redacción de proyecto, construcción y explotación del polideportivo "Sanchinarro", distrito de Hortaleza», con el fin de que se puedan formular cuantas observaciones se consideren oportunas.

Este anteproyecto podrá examinarse de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la calle Alcalá, número 45, Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, sexta planta, Dirección General de Patrimonio.

Madrid, a 14 de julio de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, Concepción Crespo Asenjo.

(01/2.681/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Resolución de 15 de julio de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, por la que se rectifica la resolución de 9 de julio de 2009, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios número 300/2009/00709 denominado apoyo en el tratamiento informático de la acreditación corporativa municipal en los accesos del palacio de Cibeles.

Rectificar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, el error material detectado en el Anexo I, apartado 18 "Penalizaciones".

Donde dice:

"Los segundos y siguientes incumplimientos tendrán una penalización de 0,40 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato".

Deberá decir:

"Los segundos y siguientes incumplimientos tendrán una penalización equivalente al doble del porcentaje estipulado en cada caso".

Asimismo, se procede a sustituir el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:

1.c) Obtención de documentación de información:

8.^a Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el 24 de julio de 2009, a las trece horas.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: hasta las trece horas del 31 de julio de 2009.

8. Apertura de ofertas:

c) Fecha y hora: 11 de agosto de 2009, a las diez.

Se mantienen los demás datos del anuncio de licitación.

Madrid, a 15 de julio de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, Casilda Méndez Magán.

(01/2.684/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 10 de junio de 2009, del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento abierto, del contrato número 114/2009/0341, denominado "Organización, desarrollo e infraestructura de las fiestas de El Carmen 2009", en el Distrito de Puente de Vallecas.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.

b) Dependencia que tramitó el expediente: Distrito de Puente de Vallecas.

c) Número de expediente: 114/2009/0341.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo del contrato: administrativo especial.

b) Denominación del contrato: "Organización, desarrollo e infraestructura de las fiestas de El Carmen 2009", en el Distrito de Puente de Vallecas.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de fecha 6 de abril de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total (sin impuesto sobre el valor añadido), lote 1.º, 92.572,41 euros; lote 2.º, 5.603,45 euros.

5. Adjudicación: definitiva.

a) Fecha: 10 de junio de 2009.

b) Contratista: Lote 1.º, "Merino Merino Producciones, Sociedad Limitada"; lote 2.º, "Pirotecnia Vulcano, Sociedad Limitada".

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: lote 1.º, 91.950 euros (sin IVA); lote 2.º, 5.172,41 euros (sin IVA).

Madrid, a 10 de junio de 2009.—El gerente del Distrito de Puente de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(02/8.211/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Coordinación General de Urbanismo

Subdirección General de Régimen Jurídico

Servicio de Coordinación Jurídica

Departamento de Recursos

Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución de recurso de reposición calle de Paca Díaz, número 11.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 21 de mayo de 2009, obrante en el expediente 715/2005/01576, ha dictado con fecha 4 de junio del 2009 la siguiente resolución:

"Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Jaime Domingo García contra el decreto del gerente municipal de Urbanismo de fecha 23 de diciembre de 2004, por el que se requirió la legalización de las obras consistentes en apertura de ventanas velux en cubierta e instalación de aire acondicionado para aprovechamiento del espacio bajo cubierta, realizadas en la finca situada en la calle de Paca Díaz, número 11, al haberse producido la caducidad del expediente que se revisa, quedando en consecuencia sin efecto."

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 3 de julio de 2009.—El jefe del Departamento, PA, Rosa Nahón Camacho.

(01/2.500/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Coordinación General de Urbanismo

Subdirección General de Régimen Jurídico

Servicio de Coordinación Jurídica

Departamento de Recursos

Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución del recurso de reposición calle de Vedra, número 35-C.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 16